

# **PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO**

## **UNIVERSIDAD DEL PACIFICO**



**Elaboró  
EVE INÉS MESA  
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Asesoró:  
Evelin Tatiana Montoya Franco  
Asesora ARL Colmena**

**Buenaventura  
2024**

	<b>Universidad del Pacífico</b>
	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

## **0. INTRODUCCIÓN**

Teniendo en cuenta que la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, es una técnica preventiva orientada a detectar y controlar las causas que originaron el incidente o el accidente, con el fin de evitar la repetición de uno igual o similar al ya ocurrido, técnica que está fundamentada y soportada por la recolección sistemática de una serie de datos, mediante el empleo de formatos para tal fin.

Se ha establecido como primer paso en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo en la Universidad del Pacífico, la implementación de una metodología de árbol causal y un formato investigación de incidentes y accidentes de trabajo que permite recopilar y agrupar inicialmente la información básica y datos de primera mano de cada uno de los incidentes y accidentes de trabajo ocurridos y verificar evidencias, con el fin de orientar tanto las primeras medidas de intervención, como la complementación y profundización analítica y estadística en la investigación de los incidentes y accidentes.

### **1. PROPÓSITO.**

Establecer una metodología para realizar el reporte e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo ocurridos durante las actividades laborales de la Universidad del Pacífico.

### **2. ALCANCE.**

Este procedimiento aplica a todos los incidentes y accidentes reportados en los procesos, áreas y usuarios de la Universidad del Pacífico en relación con los eventos laborales de la empresa.

### **3. OBJETIVO**

Establecer la causa básica de los incidentes y accidentes de trabajo, para identificar las condiciones anormales, los factores de riesgo y las condiciones de peligrosidad que se presentan de manera repetitiva y así prevenirlos.

	<b>Universidad del Pacífico</b>
	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

#### 4. RESPONSABLES

**Jefes / Supervisores de área, Talento Humano:** Facilitar condiciones y recursos para la investigación de los incidentes y accidentes. Participar en la investigación de incidentes y accidentes, proponer alternativas para controlar los riesgos a los cuales está expuesto el personal, hacer seguimiento y/o cumplimiento a los planes de acción generados.

#### **Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

- Verificar que el accidentado reciba los primeros auxilios o el tratamiento médico.
- Realizar el reporte a la ARL Colmena de los accidentes de trabajo, por la línea gratuita **018000-919-667**, celular **#833**.
- Realizar análisis de las causas y elaborar el informe de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Realizar análisis, plantear acciones de mejora y hacer seguimiento a los planes de acción.
- Administrar la caracterización o matriz consolidada de estadística de acciones correctivas y preventivas;

**Trabajadores:** Participar en el proceso de la investigación del incidente o accidente, suministrar información clara y oportuna sobre los hechos que materializaron el riesgo y su estado de salud.

**COPASST:** Cumplir con la participación en la investigación de accidentes, promover el cumplimiento de los planes de acción y seguimiento a las actividades propuestas.

	<b>Universidad del Pacífico</b>
	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

## 5. DEFINICIONES.

- **Investigación de incidente / accidente:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. Tiene como objetivo principal, prevenir la ocurrencia de nuevos eventos, lo cual conlleva a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas.
- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también, aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
- **Accidente grave:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. (Resolución 1401 de 2007- Ministerio de la Protección Social).
- **Incidente:** Suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- **Causas Directas de Investigación:** son de dos tipos:
  - **Origen humano (acción insegura):** definida como cualquier acción o falta de acción de la persona que trabaja, lo que puede llevar a la ocurrencia de un accidente.

	<b>Universidad del Pacífico</b>
	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

- **Origen ambiental (condición insegura):** definida como cualquier condición del ambiente laboral que puede contribuir a la ocurrencia de un accidente.
- **Causas Básicas de Investigación: son de dos tipos:**
  - **Origen humano:** explica por qué la gente no actúa como debiera; “no saber”: desconocimiento de la tarea, ya sea por imitación, por inexperiencia, por improvisación y/o falta de destreza; “no poder” por circunstancias permanentes como incapacidad física (incapacidad visual, incapacidad auditiva), incapacidad mental o reacciones sicomotoras inadecuadas; o por circunstancias temporales como la adicción al alcohol y fatiga física; “no querer”: por motivación: apreciación errónea del riesgo, experiencias y hábitos anteriores; por frustración: estado de mayor tensión o mayor agresividad del trabajador; regresión: irresponsabilidad y conducta infantil del trabajador; fijación: resistencia a cambios de hábitos laborales.
  - **Origen ambiental:** explica por qué existen las condiciones inseguras: normas inexistentes, normas inadecuadas, desgaste normal de maquinarias e instalaciones causados por el uso, diseño, fabricación e instalación defectuosa de maquinaria, uso anormal de maquinarias e instalaciones, acción de terceros.
- **Incapacidad permanente parcial:** Se considera como incapacitado permanente parcial, al afiliado que, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento 5%, pero inferior al cincuenta por ciento 50% de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado. La incapacidad permanente parcial se presenta cuando el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, sufre una disminución parcial, pero definitiva en alguna o algunas de sus facultades para realizar su trabajo habitual, en los porcentajes establecidos en el inciso anterior.
- **Incapacidad permanente parcial:** Se considera como incapacitado permanente parcial, al afiliado que, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento 5%, pero inferior al cincuenta por ciento 50% de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado. La incapacidad permanente parcial se presenta cuando el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, sufre una

	<b>Universidad del Pacífico</b>
	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

disminución parcial, pero definitiva en alguna o algunas de sus facultades para realizar su trabajo habitual, en los porcentajes establecidos en el inciso anterior.

- **Estado de invalidez:** Para los efectos del Sistema General de Riesgos Profesionales, se considera inválida la persona que por causa de origen profesional, no provocada intencionalmente, hubiese perdido el cincuenta por ciento (50%) o más de su capacidad laboral. (Ley 776 de 2002).
- **Primeros auxilios:** Los primeros auxilios son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado, hasta la llegada de personal especializado. Los primeros auxilios no son tratamientos médicos. Son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado.

## 5. Actividades

### 1. Reporte de Incidentes o Situaciones Inseguras.

Cualquier trabajador, puede reportar un incidente y/o situaciones inseguras presentes en la Universidad, para ello diligencian el formato Reporte suministrado por la ARL Colmena el cual deben entregarlo al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su revisión.

De estas situaciones se pueden generar solicitudes de acciones correctivas.

### 2. Reporte del accidente.

Tan pronto ocurre el hecho, el funcionario y/o contratista implicado, está en la obligación de reportar lo ocurrido, por leve o grave que sea, a su jefe inmediato quien pondrá en conocimiento al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que se proceda a tomar las acciones necesarias en beneficio del funcionario y/o contratista. En el caso de accidente se diligencia el formato único de reporte de accidente de trabajo, que deberá contener un relato completo y detallado de los hechos relacionados con el accidente o incidente, de acuerdo con la inspección realizada al sitio de trabajo y las versiones de los testigos, involucrando todo aquello que se considere importante o que aporte información para determinar las causas específicas del accidente o incidente, tales como cuándo ocurrió, dónde se

	<b>Universidad del Pacífico</b>
	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

encontraba el trabajador, qué actividad estaba realizando y qué pasó, por qué realizaba la actividad, para qué, con quién se encontraba, cómo sucedió.

Luego se reporta a la ARL en un lapso de no mayor de 2 días hábiles. Si el accidente requiera atención médica, acudir a la IPS adscrita a su EPS o al centro hospitalario más cercano, se presenta el carnet de afiliación de ARL, copia del formato único de reporte de accidente y cedula de ciudadanía si esta es solicitada.

### **3. Proceso de investigación.**

El líder del Sistema de SST, en compañía de un representante del Comité Paritario (en ausencia de alguno el otro se encargará de seguir la investigación inicialmente) y el Jefe inmediato del accidentado, en un tiempo no mayor a quince días calendarios, preceden investigar el hecho. A reunirse con el personal que se encontraba en el área para comenzar a realizar la investigación. Para lo cual se desarrollan las siguientes actividades.

Se revisa detalladamente el área, equipos y / o elementos involucrados en el accidente.

- El grupo investigador de ser posible, proceden a entrevistar al accidentado y testigos oculares.
- El grupo investigador realiza revisión, de la documentación en la hoja de vida del funcionario (Inducciones, Capacitaciones, Entrega de EPP, Evidencias de competencias laborales, Investigaciones de accidentes anteriores).
- Se analiza la causalidad del hecho.
- El resultado de la investigación se registra en el formato “Investigación de Incidentes y Accidentes” de la Universidad.
- Se registrará además en el formato Caracterización de Ausentismo, para establecer los indicadores y demás datos.

Para la investigación de los accidentes se analizan las siguientes causas:

	<b>Universidad del Pacífico</b>
	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

### **Causas inmediatas:**

Condiciones ambientales subestándares: Defectos de los agentes, riesgo de la ropa o vestuario, riesgos ambientales no especificados en otra parte, métodos o procedimientos peligrosos, riesgos de colocación o emplazamiento, inadecuadamente protegidos, riesgos ambientales en trabajos exteriores distinto a otros riesgos públicos, riesgos públicos, condiciones peligrosas no especificadas en otra parte.

Actos subestándares: Omitir el uso de equipos de protección personal disponible, Omitir el uso de atuendo personal seguro, No asegurar o advertir, Bromas o juegos pesados, Uso inadecuado del equipo, Uso inapropiado de las manos o partes del cuerpo, Falta de atención a las condiciones locativas, Operar o trabajar a velocidad insegura, Adoptar una posición insegura, Errores de conducción, Usar equipo inseguro

### **Causas básicas:**

Factor personal: Capacidad física / fisiológica inadecuada, Capacidad mental / psicológica inadecuada, Tensión física o fisiológica, Tensión mental o psicológica, Falta de conocimiento, Falta de habilidad, Motivación deficiente

Factor de trabajo: Supervisión y liderazgo deficiente, Ingeniería inadecuada, Deficiencias en las adquisiciones, Manutención deficiente, Herramientas y equipos inadecuados, Estándares deficientes de trabajo, Uso y desgaste.

  
EVE INÉS MESA DADIÉGO

Profesional de Apoyo  
Seguridad y Salud en el Trabajo